



Funciones y Competencias

Reglamento de Régimen Interno Fecha 30 Marzo 2015

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:

- a. Crear y mantener una Metodología de Gestión de Proyectos para su uso en todos los proyectos de la organización, que será aplicado por ENAER para iniciar, planificar, ejecutar, controlar y cerrar proyectos. Con el objeto de soportar esta metodología, deberá definir y actualizar procedimientos, documentos, indicadores claves de rendimiento (KPI) como estandarizar entregables.
- b. Controlar las actividades de los Jefes de Proyectos verificando que estos se desarrolle dentro de lo planificado.
- c. Controlar las actividades de los Jefes de Programas, verificando que los planes de negocios de estos programas se desarrolle dentro de lo planificado.
- d. Consolidar información financiera, administrativa y comercial de los Programas y Proyectos, analizarlos e informar al Gerente de Planificación y Desarrollo.
- e. Controlar el presupuesto de los Programas y Proyectos e informar al Gerente de Planificación y Desarrollo.
- f. Supervisar que los Jefes de los Programas y Proyectos, mantengan actualizados los informes del estado de resultados de los Programas y Proyectos.
- g. Controlar y consolidar información de los Programas y Proyectos sobre trabajos pendientes y compromisos por asumir, gastos extras, materias primas y/o repuestos adquiridos en exceso, ingresos reales y presupuestados, y sus respectivos indicadores.